

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 4

Celebrada el día 23 de julio de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la IV Legislatura.
 2. Designación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.
 3. Designación por el Pleno de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León.
 4. Designación por el Pleno de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León.
 5. Designación por el Pleno de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	82	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y da la bienvenida al nuevo Gobierno Regional.	82	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	82

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al informe sobre la dación de cuentas.	82	Cuarto punto del Orden del Día.	
Segundo punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	84
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	82	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Artículo 18 de la Ley 7/94, de modificación de la Ley 4/90, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a las distintas listas de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios para cada una de las Cajas.	84
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Artículo 2 del Real Decreto 1956/83, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	83	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a ratificación del Pleno cada una de las propuestas formuladas. Son ratificadas.	85
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas. Son ratificadas.	83	Quinto punto del Orden del Día.	
Tercer punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	86
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	83	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica los candidatos propuestos a Senadores y somete a votación por papeletas su designación.	86
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Artículo 5.1 de la Ley 8/98, de modificación del Artículo 5 del Decreto Legislativo 1/89, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	83	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, tras el escrutinio, proclama a los señores Procuradores don Fernando de Arvizu y Galarraga, don Jesús Merino Delgado y don Octavio Granado Martínez como Senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Senado.	87
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas. Son ratificadas.	84	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	87
		Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	87

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. Y, al ser ésta la primera a la que asiste el Gobierno Regional formado por el Presidente Lucas, queremos darle la más cordial bienvenida a la Cámara, al mismo tiempo que le deseamos los mayores éxitos en su gestión, para lo que ofrecemos la máxima colaboración de la Asamblea Legislativa.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la IV Legislatura"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego, señor Secretario, dé lectura al documento que lo contiene.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El documento dice lo siguiente:

"La Mesa de la Diputación Permanente de la IV Legislatura de las Cortes de Castilla y León eleva al Pleno de la Cámara de la V Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, el siguiente Informe:

Desde el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en que expiró el mandato de la IV Legislatura de las Cortes de Castilla y León, la Diputación Permanente de la Cámara no ha celebrado ninguna sesión.

La Mesa de la Diputación Permanente ha celebrado una reunión el día uno de julio de mil novecientos noventa y nueve. En esta reunión, la Mesa de la Diputación Permanente aprobó el presente Informe.

Fuensaldaña, uno de julio de mil novecientos noventa y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos, pues, al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Desig-**

nación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego dé lectura al Artículo 2 del Real Decreto de veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, por el que se aprueban las normas de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El segundo... Dice lo siguiente el Real Decreto 1956/83, de veintinueve de junio, por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Tercera de su Estatuto de Autonomía:

"Artículo 2º. La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho Vocales designados por el Gobierno de la Nación y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el Ministro de Administración Territorial y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como Presidente y el segundo como Vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos.

Tanto el Presidente como el Vicepresidente, así como los Vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado en relación con este punto el Acuerdo que a continuación va a leer el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º del Real Decreto 1956/83, de veintinueve de junio, fijar el número de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la siguiente forma: cuatro Vocales al Grupo Parlamentario Popular, tres Vocales al Grupo Parlamentario Socialista y un Vocal al Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A continuación el señor Secretario dará lectura a las listas de los candidatos propuestos por los distintos Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios que se citan es el siguiente:

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario Popular: don Bienvenido Fernández Bodega, don Isaías

López Andueza, don Félix Pastor Alfonso y don José Antonio de Santiago Juárez.

Los presentados por el Grupo Parlamentario Socialista son los siguientes: don Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, don Antonio de Meer Lecha-Marzo y con Juan Colino Salamanca.

Y, de los candidatos presentados por el Grupo Parlamentario Mixto, corresponde a don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos ahora a someter al Pleno la ratificación de los candidatos propuestos. ¿Se aprueba por asentimiento la propuesta?

Muchas gracias. Quedan aprobadas y, por lo tanto, designados los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El tercer punto del Orden del Día es el siguiente: "**Designación por el Pleno de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego dé lectura al Artículo 5.1 de la Ley Reguladora de dicho Consejo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): En la Ley 8/98, de modificación del Artículo 5 del Decreto Legislativo 1/89 de cuatro de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de RTV en Castilla y León, en su Artículo 5.1, dice lo siguiente:

"El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española consta de diez miembros nombrados por la Junta de Castilla y León; nueve de ellos a propuesta de las Cortes, que los designará en proporción al número de Procuradores de cada Grupo.

En todo caso, se garantizará la inclusión en la propuesta de las Cortes de un único miembro por parte de todos aquellos Grupos que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no resultaran representados en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

El Consejo Asesor vincula su mandato a la duración de cada Legislatura. Una vez agotada la Legislatura, el Consejo Asesor cesante continuará ejerciendo sus funciones hasta que los nuevos miembros sean elegidos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con las normas contenidas en la

Resolución de esta Presidencia, de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el Acuerdo que a continuación leerá el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, acordó, de conformidad con el Artículo 5.1 de la Ley 8/98, de modificación del Artículo 5 del Decreto Legislativo 1/89 de cuatro de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, y en la Resolución de fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fijar el número de miembros de dicho Consejo que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la Cámara de la siguiente forma: cinco al Grupo Parlamentario Popular, tres a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y uno a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego dé lectura a la relación de candidatos propuestos por los distintos Grupos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Popular son los siguientes: don Pedro Grijalba Domínguez, don Víctor Martín Fernández, don Marcelino Maté Martínez, doña Concepción Rodríguez Bajón y don Ángel Romero Langa.

Los candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista son los siguientes: don José María Crespo Lorenzo, don Juan Ramón Lagunilla Alonso y don José Miguel Sánchez Estévez.

Y el candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto corresponde a don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se procede ahora a la ratificación de los candidatos propuestos. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Quedan aprobados y, por lo tanto, designados los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, a los que se refiere el Artículo 5.1 de la Ley Reguladora.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Designación por el Pleno de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego dé lectura al Artículo 18 de la Ley de

veinticuatro de junio del noventa y cuatro, que modifica la de veintiséis de abril del noventa, relacionadas ambas con las Cajas de Ahorro.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Artículo 18 señala lo siguiente:

"Los Consejeros Generales designados por las Cortes de Castilla y León, en representación de los intereses generales de la Comunidad Autónoma, serán elegidos por el Pleno de las Cortes proporcionalmente al número de Procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara y de acuerdo con los procedimientos que ésta determina".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En relación con este punto, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el Acuerdo que el señor Secretario dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El Acuerdo de la Mesa de las Cortes es el siguiente:

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, acordó, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 7/94 de veinticuatro de junio, de modificación de la Ley 4/90 de veintiséis de abril, de Cajas de Ahorro, y en la Resolución de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco sobre las normas relativas al procedimiento de elección de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, fijar el número de candidatos a Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario en la forma siguiente:

Veinticuatro Consejeros Generales en la Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad: al Grupo Parlamentario Popular, catorce; al Grupo Parlamentario Socialista, nueve; y al Grupo Parlamentario Mixto, uno.

Dieciocho Consejeros Generales en cada una de las Cajas de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia: al Grupo Parlamentario Popular, diez; al Grupo Parlamentario Socialista, siete; al Grupo Parlamentario Mixto, uno".

Diecisiete Consejeros Generales en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila: al Grupo Parlamentario Popular, diez; al Grupo Parlamentario Socialista, seis; y al Grupo Parlamentario Mixto, uno.

Doce miembros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos: al Grupo Parlamentario Popular, siete; al Grupo Parlamen-

tario Socialista, cuatro; y al Grupo Parlamentario Mixto, uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con las normas relativas al procedimiento para la elección de Consejeros de las Cajas de Ahorros cuya designación corresponde efectuar a estas Cortes de Castilla y León, el señor Secretario dará lectura a los candidatos propuestos por los distintos Grupos Parlamentarios correspondientes a las distintas Cajas de Ahorros.

Comunico al Pleno que, de acuerdo con la norma antes citada -la norma cuarta de la Resolución antes citada-, las candidaturas presentadas se someterán conjuntamente a una única votación por Caja. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos propuestos para la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Ávila son los siguientes:

Candidatos que propone el Grupo Parlamentario Popular: don Ángel Luis Alonso Muñoz, doña Carmen Avilés Tomé, doña María Jesús Delgado Carretero, doña María Luisa Golmar Martín, don Sebastián González Vázquez, doña María del Mar Herráez García, don Andrés Herranz López, don Fernando Herrero Verdugo, don Aureo Martín Labajos y don Gerardo Sánchez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se proponen a las siguientes personas: don Miguel Ángel Calvo García, don Rubén García Montero, don Benjamín Herranz García, don Julián Martín Pose, don Gonzalo Muñoz Benito y don Juan José Tomás Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se propone a don Pedro Tomé Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Quedan entonces designados los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila en representación de las Cortes de Castilla y León.

Y pasamos a la propuesta para Consejeros de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos que propone el Grupo Parlamentario Popular para la Caja de Ahorros de Burgos es el siguiente: don Teófilo Blanco Rodríguez, doña Isabel María Blanco Saiz, doña Rosa María Gómez Antolín, don José Manuel Gómez Aparicio, don Roberto González Alonso, doña Magdalena María González de la Red, doña Cristina Merino Ibáñez, don Diego Peña Gil, don Alejandro Represa Rodríguez y don Ángel Ruiz Garrastacho.

Por el Grupo Parlamentario Socialista los candidatos son los siguientes: doña Berta Gil-Merino Rubio, don José María Jiménez González, don Maximino Luaces Ramírez, don Luis Mariscal Pérez, doña Francisca Miguel Fernández, don Gerardo Triana Sánchez y doña Leonisa Ull Laita.

Y por el Grupo Parlamentario Mixto se propone a don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Se aprueba. Muchas gracias. Y, en consecuencia, quedan designados los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos en representación de esta Cámara.

Pasamos al Círculo Católico de Burgos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos que propone el Grupo Parlamentario Popular para la elección de los Consejeros Generales de la Caja del Círculo cuya designación corresponde a las Cortes de Castilla y León es la siguiente: don Jesús Aldea Espinosa, doña Cristina Ayala Santamaría, don Antonio Cobo Castrillo, don Francisco Javier Hernando Díez, don Antonio Marañón Sedano, don Jesús Melero García y don Bienvenido Nieto Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se proponen los siguientes candidatos: don Fernando Campo Crespo, doña Amaya Hernández Miguel, doña Inés Navarro Leiva y don José María del Olmo Cuesta.

Y por el Grupo Parlamentario Mixto se propone a don Luis Antonio Marcos Naveira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento la propuesta? Se aprueba. Gracias. Quedan designados los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Obrero Católico de Burgos en representación de estas Cortes.

Procede ahora someter a votación la candidatura para los Consejeros de Caja España de Inversiones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos por el Grupo Parlamentario Popular para elección de... de Consejeros Generales de Caja España son los siguientes: don Francisco Aguilar Cañedo, don Ismael Álvarez Rodríguez, don José Alberto Carro González, don José Antonio Díez Díez, don Artemio Domínguez González, don Demetrio Espadas Lazo, don Francisco García Álvarez, don Enrique Gil Alonso, don Eusebio Manso Parra, don Andrés Martín de Paz, don Carlos de Prado Yudego, doña Paula Manuela Ranilla González, don Fidentino Reyero Fernández y don Pedro Viñarás Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se proponen a las siguientes personas: don José Eugenio Cascos González, doña Julia Cristóbal Fuente, doña María Cruz Fidalgo Grande, don Jaime González González, don Leandro Martín Puertas, doña Begoña Núñez Díez, don José Redondo Moro, don Juan Carlos Tomás Domínguez y don Ángel Villalba Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto: don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobada. Y quedan designados así los Consejeros Generales de Caja España de Inversiones en representación de estas Cortes.

Corresponde ahora el turno a los propuestos para Caja Duero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos que propone el Grupo Parlamentario Popular para la elección de Consejeros Generales de Caja Duero son los siguientes: don Santiago Albertó Bartolomé Martínez, don Juan Luis García Hernández, don Alfonso González de las Heras, doña Cristina Klimowith Waldman, don Isaías López Andueza, don Jesús Merino Delgado, don Francisco de Miguel Huerta, don Rafael Rebollar Mota, don Félix Pastor Ridruejo y don Fernando Rodríguez Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Luis Enrique Clemente Cubillas, doña María del Carmen García-Rosado García, don Inocencio Martín Clemente, don Valeriano Martín Sánchez, don Luis Pascual Alonso, don Jesús Quijano González y don Francisco Villaverde Romero.

Y por el Grupo Mixto: don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba la propuesta por asentimiento? Sí. Gracias. Queda aprobada y, por lo tanto, designados los Consejeros Generales de Caja Duero en representación de las Cortes.

Pasamos a las propuestas para Consejeros de Caja de Ahorros de Segovia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los candidatos que propone el Grupo Parlamentario Popular son los siguientes: don Luis Miguel Albornos García, don Vitorio Álvarez Aragoneses, don Julio Boal García, don Maximiliano Fernández Velayos, don Luis Fuentes Caro, don José Enrique Gómez María, don José Luis Pascual Hernández, don Juan Ramón Represa Fernández, don Lorenzo Rodríguez Rodríguez y don Francisco Javier Sigüenza Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: don José María Agudiez Calvo, don Vicente de la Calle Sanz, don Raúl Díez Muñoz, doña Sara Gómez Vaquerizo, don José Pablo Lozoya Martín, don Juan Andrés Muñoz García y don Roberto Pérez Idiañez.

Y por el Grupo Parlamentario Mixto: don Fernando Écija Ballesteros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Se aprueba. Gracias. Quedan así designados los Consejeros Generales de Caja Segovia por representación de las Cortes.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Designación por el Pleno de los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con lo establecido en la Ley 7, de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores representantes de esta Comunidad de Castilla y León, han sido presentados como candidatos a Senadores los Procuradores don Fernando de Arvizu y Galarraga y don Jesús Merino Delgado por el Grupo Parlamentario Popular, así como don Octavio Granado Martínez por el Grupo Parlamentario Socialista, quienes han aceptado su nominación.

Tal y como dispone el Artículo 5 de la citada Ley, corresponde al Pleno la designación.

Para ello, vamos a entrar en la votación, que será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos, y se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones "sí", "no" o "abstención".

Los candidatos se considerarán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara, en primera votación, o si obtuviesen el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Comienza la primera votación. Los señores Secretarios procederán, por llamamiento y por orden alfabético, a llamar a los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia a hacer entrega de su papeleta para ser depositada en la urna.

Señorías, comienza la votación. Y, a partir de este momento, ruego no entren ni salgan del Hemiciclo.

Señor Secretario...

(*Los Secretarios, Sres. Aguilar Cañedo y Martín Martínez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto.*)

